

Como por otra parte, fue motivo de gran preocupación del sabio médico y maestro el bienestar físico y la salud de sus conciudadanos, cuando por razón de haberse extinguido el viejo hospital del Rosario, Gonzalitos se dió a la tarea de organizar el primer hospital civil. Al respecto, él mismo escribió: "...pero el Gobierno Eclesiástico, por falta de fondos extinguió el Hospital de Nuestra Señora del Rosario a principios del año de 1853. Este Hospital duró abierto 60 años y de ellos los últimos 19 fui yo su Director. No quedándome arbitrio para realizar mi plan por falta de un Hospital, me limité a establecer una cátedra de Partos, para hombres y mujeres, poniéndola bajo los auspicios del Consejo de Salubridad. El 10 de diciembre del mismo año de 1853 se me extendió el título de Catedrático de Obstetricia, cuya cátedra he desempeñado hasta ahora. Desde entonces comencé a promover la erección del Hospital Civil, preliminar indispensable para poder fundar la Escuela de Medicina."/8

Al morir, el doctor González dejó dispuesto en su testamento que se vendiera la única casa de su propiedad, y que del producto de su venta, se destinara por partes iguales, a la Escuela de Medicina y al Hospital Civil. La operación produjo \$ 16,000.00 y se cumplió fielmente con la voluntad del maestro.

El Hospital ya estaba para entonces en proceso de construcción, en las actuales calles de 15 de mayo y Cuauhtémoc de Monterrey, predio que ocupa ahora el Hospital de Especialidades del Seguro Social; pero de la Escuela no existía nada, así es que, dos años después de la muerte de Gonzalitos, el Gobierno cedió el terreno adjunto al sur del Hospital, y allí se construyó su primer edificio propio.

Sucedió a Gonzalitos en las direcciones de Medicina y del Hospital, su discípulo el Dr. Juan de Dios Treviño, de las que había venido atendiendo las Secretarías durante muchos años.

A pesar de que el doctor Treviño seguía muy de cerca los pasos de su maestro, la situación en la Escuela a su cargo se fue tornando crítica, más que todo por razón de que su presupuesto se sostenía exclusivamente con

las cuotas de los alumnos; y para lograr apenas un relativo equilibrio, era indispensable una matrícula mínima de 66 estudiantes, y eso contando con la colaboración gratuita de algunos de los catedráticos.

Sólo que la matrícula no llegó a alcanzar el número fijado, y el Estado no estuvo en condiciones de complementar el faltante, por lo que el Gobierno clausuró la Escuela de Medicina en el año de 1898 -a los diez de la muerte de su fundador-, tomando en consideración que los alumnos en cursos podrían terminar su carrera.

Esta suspensión de actividades académicas perduró durante 14 años, pues en Agosto de 1912 se reanudaron las clases, y desde entonces ha funcionado prácticamente ininterrumpidamente.

Al quedar organizada la primera Universidad de Nuevo León, en 1933, Medicina fue elevada al rango de Facultad Universitaria, por lo cual podría considerarse que, con esta categoría, tiene ya medio siglo de existencia.

Después del movimiento estudiantil de 1948, en el que participaron la mayoría de las dependencias universitarias, pero originado en principio por el descontento de los alumnos de Medicina ante lo inadecuado del viejo edificio en el que operaban desde la última década del siglo anterior, el Gobierno del Estado y un Patronato organizado ex-profeso, se diseñó y se construyó su nueva sede, que a partir de esos años, se encuentra anexo al Hospital Universitario Dr. José Eleuterio González.

NOTAS AL CAPITULO 6

1. Cfr. Nota No. 2 del Capítulo 4 anterior.
2. Salinas Cantú, Op. Cit. (pp. 24 y 25).
3. Exp. de la Primera Escuela de Medicina de Monterrey, que obra en el Archivo General del Estado de Nuevo León, cit. por Salinas Cantú.
4. José Eleuterio González, Los Médicos y las Enfermedades de Monterrey, ed. en 1881 y citado en la misma obra.
5. Periódico Oficial de Nuevo León del 3 de febrero de 1859, A.G.N.L.
6. Eduardo Aguirre Pequeño, Datos para la Historia de la Escuela de Medicina de Monterrey, 1944 (pp. 44 y 45).
7. Ibidem.
8. Ib. (pp. 28 y 29)

CAPITULO 7

EL COLEGIO CIVIL

La creación y el desarrollo de esta Institución de educación preparatoria y superior, vino a colmar las necesidades de la juventud de mediados del siglo pasado en el Noreste de México; pero además, representó -y representa- la culminación de los anhelos de superación intelectual de la ciudadanía en esta región, que desde siempre, se caracterizó por su entusiasmo y su apego hacia las ideas liberales, como se había adherido sin cortapisas a la causa de la insurgencia media centuria antes.

El movimiento popular iniciado en el sur del país en 1854, en contra del despotismo impuesto desde largos años atrás por el militarismo santanista, tuvo el más legítimo de sus ecos en la lejana frontera del norte, al darle forma en Lampazos, N. L., el Secretario General del Gobierno del Estado, Santiago Vidaurri y el capital Juan Zuazua, a un nuevo movimiento de rebeldía ante la situación imperante, que concretizaron en el denominado "Plan de Monterrey", totalmente independiente del de Ayutla que se generó bajo los auspicios del Gral. Juan Alvarez.

Al triunfo de los revolucionarios norteros, se hizo cargo del Gobierno de Nuevo León el propio Vidaurri, para convertirse de inmediato en el caudillo de una importante pléyade de aguerridos militares de la nueva generación, que bien pronto se significarían por su acendrado interés para llevar a feliz término la obtención de sus ideales, y que prestaron el más valioso de los contingentes en las luchas de la etapa, tanto en las internas como en los conflictos con el extranjero.

El mismo gobernador Vidaurri, entusiasmado con aquella nueva ideología, se propone crear el Colegio Civil, como institución laica e impregnada de las ideas más avanzadas con que se podía contar en este rincón de la patria en ese entonces, y así, el H. Congreso del Estado unido de Nuevo León y